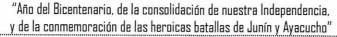


Municipalidad Distrital de Samugari LA MAR - AYACUCHO





Resolución de Alcaldía Nº 0086-2024-MDS

Samugari, 06 de mayo del 2024



VISTO:

La Carta N° 004-2024-RTC/CONSULTOR de 25 de marzo del 2024, Proveído S/N de la Gerencia Municipal de 05 de abril del 2024, con relación de aprobación de Directivas de la Municipalidad Distrital de Samugari, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el numeral 1.1 del artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas":

Que mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior del Gasto Devengado y Grado y del uso de las Caja Chica, entre otras:

Que, el numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala: La Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados... (...);



Que, mediante Carta N° 004-2024-RTC/CONSULTOR de 25 de marzo del 2024 el Consultor Ronald Tenorio Campos, presenta 08 ejemplares de las directivas de la Municipalidad Distrital de Samugari, entre ellos: "Directiva para Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica" en la Municipalidad Distrital de Samugari;

Que, el 05 de abril del 2024 a través del Proveído S/N la Gerencia Municipal, remite los actuados a Secretaría General, para su aprobación mediante resolución de alcaldía;

Por las consideraciones expuestas y, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Directiva Nº 004-2024-MDS/A, "DIRECTIVA PARA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA" en la Municipalidad Distrital de Samugari, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería y Finanzas cautelar y efectuar los trámites conforme a la disposición de la Directiva, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente resolución al Gerente Municipal, Unidad de Tesorería y Finanzas y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Samugari.

> REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE MUNICIPALIDAD DISTRIFAL DE SAMUGARI

GM UTF Archivo

Distribución

Abog. YURI CAHUANA QUISPE

ALCALDE